



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

Que, el **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS -INIAP**, se apresta a conmemorar su **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, en su trayectoria de trabajo y servicio a la comunidad, ha impulsado una gestión competente y profesional, orientada a promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico, una permanente capacitación y difusión del conocimiento generado para el mejoramiento de la vasta producción rural y el óptimo aprovechamiento de los productos alimenticios;

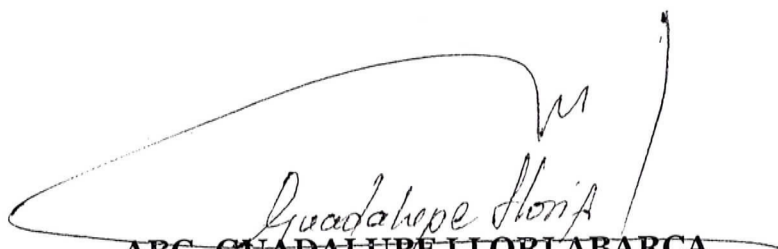
Que, la Asamblea Nacional distingue el significativo aporte del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS -INIAP**, ponderando el permanente compromiso e interés para impulsar rigurosos estudios dirigidos a incrementar la producción agropecuaria e incidir en el progreso colectivo con visión socialmente responsable; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a los directivos, profesionales y colaboradores del **INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS -INIAP**, motivado en la conmemoración del **SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida institucional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de julio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR FAREDES
Secretario General

DESPATCHO HANLOXI SANCHEZ

Guillermo Robles M.

21/07/2021